PO-SF-001	**Política de seguridad de la información**			
Emisión: 31/3/2026	Revisión: 24/8/2026	Versión: 3	Política	
Área: CONTROL INTERNO				**SENDERO FUEL**

Revisado por:	**Autorizado por:**
COORDINADOR MMTO. Raúl Ernesto Galindo	**GERENTE ENERGO** Romina Monserrat Barbosa Apodaca
Revisado por:	**Autorizado por:**
COORDINADOR ATENCIÓN A CLIENTES Ramón Gabriel Salazar Rocha	**ANALISTA ADMINISTRATIVO** Axel Martínez Rentería
Representante Legal:	
REPRESENTANTE LEGAL David Orlando Navarro Santiesteban	

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Control de cambios

Capítulo/Apartado	Fecha	Descripción del Cambio	Editor	Versión
Creación	31/3/2026	Creación del documento	MARÍA MALDONADO	1

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Contenido

1. DEFINICIÓN 1

2. OBJETIVO 1

3. ALCANCE 1

4. MARCO DE REFRENCIA 1

5. ISO 27001 2

6. NORMATIVIDAD APLICABLE 2

7. FORMATOS RELACIONADOS 2

8. ROLES Y RESPONSABILIDADES 3

9. COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA ALTA DIRECCIÓN CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 4

- **Presupuesto** 4
- **Plan estratégico** 4
- **Capacitaciones** 5
- **Evaluaciones** 5
- **Metodología** 5
- **Balance Score Card** 5

10. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA PERSONA MORAL 5

- **Gestión y Uso Aceptable de Activos** 5
- **Control de Acceso y Autenticación** 6
- **Protección de la Información (Cifrado y Clasificación)** 6
- **Seguridad Física y del Entorno** 6
- **Seguridad Operativa** 6
- **Trabajo Remoto y Dispositivos Móviles** 6

11. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA 7

12. LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN A SITUACIONES FORTUITAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 7

- **Formalización Contractual y Cláusulas Obligatorias** 7
- **Gestión de Acceso para Terceros** 7
- **Acuerdos de Confidencialidad (NDA)** 8
- **Monitoreo y Notificación de Incidentes** 8
- **Atención a Situaciones Fortuitas con Proveedores** 8

13. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES Y TODO AQUEL PERSONAL AJENO A LA PERSONA MORAL QUE TENGAN ACCESO A INFORMACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES 8

14. DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 9

15. PERIODICIDAD DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA 9

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

16. GLOSARIO.....11

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

1. DEFINICIÓN

Para **SENDERO FUEL** la seguridad de la información es el conjunto de estrategias, tendientes a mantener la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información y los datos más importantes para la organización, en donde se engloban las de nuestros clientes.

La seguridad de la información se logra implementando un adecuado conjunto de controles, incluyendo políticas, procesos, manuales, procedimientos, estructuras organizacionales y funciones de software y hardware.

2. OBJETIVO

Establecer las directrices de alto nivel para proteger los activos de información de **SENDERO FUEL** contra amenazas internas y externas, accidentales o deliberadas, asegurando el cumplimiento legal y mitigando los riesgos operativos asociados al manejo del monedero electrónico.

3. ALCANCE

Las Políticas de Seguridad de la Información son aplicables a todos los aspectos de la empresa, como son: los administrativos, de desarrollo y sistemas; recursos humanos; soporte técnico y de control que deben ser cumplidos por los accionistas, colaboradores, proveedores, distribuidores, clientes, practicantes, visitantes y terceros en general que tengan algún tipo de relación con **SENDERO FUEL**, para el adecuado cumplimiento de sus funciones y para conseguir un nivel óptimo de protección de las características de calidad y seguridad de la información, aportando con su participación en la toma de medidas preventivas y correctivas, siendo un punto clave para el logro del objetivo y la finalidad de la presente política.

4. MARCO DE REFRENCIA

Este documento está basado en **COBIT** (Control Objetives for Information and related Technology) este marco de referencia nos apoya en poder alinear las necesidades del negocio con las capacidades de TI de la empresa. Así mismo nos basamos en el marco de referencia de **ISO/IEC 27001** para desarrollar, implementar, controlar y mejorar nuestro SGSI, por otra parte, nos apoyamos de **ISO/IEC 27002** para documentar apropiadamente los controles de seguridad y de **ITIL** como marco de referencia del ciclo de vida del servicio.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Nos basamos en el ciclo de Deming, para el desarrollo de nuestros procesos:

- **Plan de gestión de servicios:** consiste en establecer el contexto en el cual se crean las políticas de seguridad, realizando el análisis de riesgos, la selección de lkos controles apropiados y el estado de aplicabilidad.
- **Implantación y puesta en marcha:** consiste en implementar el sistema de gestión de seguridad de la información, poniendo en marcha el plan de riesgos y aplicando los controles pertinentes.
- **Verificar:** consiste en monitorear las actividades y hacer auditorías internas.
- **Actuar:** consiste en ejecutar tareas de mantenimiento, propuestas de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas.

5. ISO 27001

Este marco de referencia, nos aporta una guía para poder implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), consistente en medidas orientadas a proteger los activos, contra cualquier amenaza, de forma que se pueda garantizar en todo momento la continuidad de las actividades de la empresa.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

• Ley del Impuesto Sobre la Renta, Art. 27, Fracc. III

• Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Anexo 10

• Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Regla 3.3.1.8.

7. FORMATOS RELACIONADOS

• EV-SF-002 — EVIDENCIA COLABORADORES POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORCACIÓN.pdf
• EV-SF-003 — EVIDENCIA PROVEEDORES POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.pdf
• EV-SF-004 — EVIDENCIA FOTOGRÁFICA UBICACIÓN DE POLÍTICA.pdf
• EV-SF-012 — ENERGO, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVO DE ENERGIA.pdf
• EV-SF-013 — ENERGO, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EFT.pdf
• MINUTA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN -FIRMADA.pdf

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

8. ROLES Y RESPONSABILIDADES

En cumplimiento con el compromiso de crear, mejorar y mantener un sistema de gestión de seguridad de la información, se han asignado responsables de su custodia, seguimiento y supervisión. Tomando en cuenta que es un proceso vivo dentro de un ciclo de mejora continua permanente:

ROL	RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES
Propietario	Accionistas y director general	• Realizar los esfuerzos necesarios para preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y continuidad de las operaciones. • Decidir sobre la clasificación que tendrá la información. • Crear y fomentar una cultura y consciencia de seguridad en los trabajadores, proveedores y terceros en general, que hagan uso de los activos propiedad y/o en poder de **SENDERO FUEL.**
Supervisor	Directores y jefes de ├írea	• Observar, dar cumplimiento y asegurarse que sus subalternos se encuentren alineados a las disposiciones de la presente política. • Informar al administrador de la seguridad cuando un empleado es despedido, suspendido o transferido.
Custodio	**Gerente de TI** (director general)	• Es el responsable de implementar las medidas y controles necesarios para salvaguardar los activos de información de acuerdo con la clasificación establecida por el propietario.
Oficial de seguridad	Auditor de seguridad interno	• Vigila el cumplimiento normativo y regulatorio del negocio. • Supervisa las estrategias de seguridad implementadas. • Mantiene actualizadas las políticas de seguridad, siempre alineadas a las mejores prácticas del marco de referencia ISO/IEC 27001, así como la normatividad emitida por las autoridades competentes.
Usuario	Personas que utilizan el activo de información de manera directa o indirecta, ya sea para el ejercicio de sus funciones	• Tienen la responsabilidad de hacer buen uso de la información,

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

	laborales, de distribución autorizada o de cualquier otra naturaleza, ligados a **SENDERO FUEL**	con estricto apego al presente manual.

9. COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA ALTA DIRECCIÓN CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La alta dirección de **SENDERO FUEL**, compuesta por sus accionistas y **Dirección General**, reconoce que la información es vital para el desarrollo de sus actividades, pues constituye la herramienta primordial para la toma de decisiones creativas y empresariales, motivo por el cual se compromete a proteger los activos de información que obren en su poder, orientando sus esfuerzos a la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, a la continuidad de sus operaciones, a la administración y/o gestión de riesgos, a la creación de una cultura y consciencia de seguridad en los trabajadores (sin importar jerarquía), contratistas, proveedores, distribuidores, clientes, practicantes, visitantes y terceros en general, que hagan uso de los activos de información propiedad y/o en poder de la empresa, tomando como base que la efectividad de las políticas expuestas en este documento, dependen del compromiso y comportamiento de las personas y de los controles establecidos para tal efecto.

Por lo antes expuesto, la alta dirección incluirá en su presupuesto de egresos anual una partida, con la finalidad de implementar y mejorar las políticas y controles de seguridad de la información descritos en este documento.

Presupuesto

Se destinará de forma permanente como mínimo el 0.5% del presupuesto anual de sueldos y salarios neto del personal de **SENDERO FUEL**, para tratar temas específicos, como:

Sesiones de capacitación para nuevos ingresos, respecto a la seguridad de la información.

Sesiones de actualización en temas relacionados a incrementar el conocimiento, adopción y práctica de los controles de seguridad de la información.

Contratación de personal de apoyo al oficial de seguridad (Si es necesario)

Contratación de software que permita la automatización del proceso de control y vigilancia de los controles de seguridad de la información.

Plan estratégico

Derivado de la importancia que tiene el cumplimiento de los controles de seguridad para **SENDERO FUEL**, ya que nos proporciona a nosotros y a nuestros clientes la certidumbre de poder proporcionar un entorno de seguridad, integridad y continuidad de nuestros servicios y datos, **para el año 2026** se tienen planeados los siguientes objetivos estratégicos:

Evaluación de una herramienta de gestión de controles de seguridad como lo es ISOTOOLS:

Evaluación: Agosto 2026 a Septiembre 2026.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Adquisición: Octubre 2026 a Diciembre 2026.

Capacitaciones

- Se agendará una capacitación de Seguridad de la información, cuando ingrese a la empresa personal nuevo, sin importar el número de ingresos, está sesión se deberá impartir en un periodo no mayor a las 3 semanas siguientes al ingreso del personal.
- Revalidación de la Capacitación de seguridad de la información
- Diciembre del año en curso.

Evaluaciones

De las evaluaciones aplicadas al final de la capacitación, se considerará que un empleado está correctamente capacitado, cuando obtenga un score **no menor a 80%,** ya que, en caso contrario, se tendrá por reprobado al personal, para lo cual deberá repetir el curso y ajustarse a la política correspondiente.

SENDERO FUEL tiene como objetivo que el 100% de sus colaboradores se mantengan con estatus de pase de la evaluación, con calificación no menor al 90%.

Metodología

Dentro de la estructura de seguimiento y cuidado del cumplimiento de los controles de seguridad de la información, en **SENDERO FUEL** se tiene como objetivo un cumplimiento cabal de al menos el 95% de los controles en todas las ocasiones que sea necesario hacer uso de estos, para esto, las **evaluaciones semestrales del oficial de seguridad** serán fundamentales, para poder dar corrección inmediata y aplicar, de ser necesario, las sanciones respectivas al personal que no esté alineado con la visión de la empresa.

Balance Score Card

Se registrará como KPI el indicador de evaluación, para que, dentro de las juntas mensuales de seguimiento con la dirección, el oficial de seguridad presente los resultados esperados vs los reales.

10. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA PERSONA MORAL

Estos lineamientos son de carácter **mandatorio** para todos los accionistas, colaboradores, proveedores y terceros que tengan relación con **SENDERO FUEL**. El incumplimiento de estos será sancionado conforme a lo determinado por el comité de seguridad

Gestión y Uso Aceptable de Activos

- Inventario: Todos los activos vinculados al monedero electrónico (hardware, software, red) deben estar identificados, con un propietario y responsable asignado.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Uso Aceptable: Los activos de la empresa deben utilizarse exclusivamente para fines laborales; queda prohibida la instalación de software no autorizado.
- Retorno de Activos: Ante la terminación de la relación laboral, todo empleado debe devolver los activos tangibles e intangibles de forma inmediata.

Control de Acceso y Autenticación

- Identificación Única: El acceso a los sistemas del monedero electrónico se realizará mediante identificadores de usuario únicos que permitan la trazabilidad de cada actividad.
- Contraseñas Seguras: Se deben implementar mecanismos técnicos que obliguen al uso de contraseñas con longitud y composición robusta, prohibiendo el uso de claves por defecto.
- Privilegios Mínimos: Los derechos de acceso se otorgarán bajo el principio de necesidad de saber, asegurando que los permisos correspondan estrictamente a las funciones asignadas.

Protección de la Información (Cifrado y Clasificación)

- Clasificación: Toda la información relacionada con el monedero electrónico debe ser clasificada (ej. Reservada, Confidencial o Pública) para determinar su nivel de protección.
- Cifrado Crítico: Los sistemas, redes y servicios que procesen datos de los contribuyentes deben implementar controles de cifrado y una gestión estricta de llaves criptográficas.
- Medios Removibles: El uso de memorias USB o discos externos está restringido y requiere autorización formal para el traslado de información fuera de las oficinas.

Seguridad Física y del Entorno

- Perímetros de Seguridad: Las áreas donde se procesen transacciones del monedero electrónico deben contar con perímetros definidos y controles físicos de acceso.
- Centro de Datos: El acceso al centro de datos está limitado estrictamente a personal autorizado, manteniendo un registro permanente de entradas y salidas.
- Escritorio Limpio: Al finalizar la jornada o retirarse de su puesto, los colaboradores deben asegurar que no quede información sensible expuesta (física o digital) y bloquear sus equipos.

Seguridad Operativa

- Respaldo de Información: Se realizarán respaldos periódicos de los sistemas críticos, los cuales deben ser probados y resguardados en una ubicación física fuera del centro de datos principal.
- Registros de Actividad (Logs): Todos los sistemas deben generar registros de actividades de "solo lectura" que documenten quién, cuándo y qué acción realizó.
- Vulnerabilidades: Se deben realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración de forma calendarizada sobre los activos críticos.

Trabajo Remoto y Dispositivos Móviles

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Autorización: El trabajo remoto requiere una autorización previa donde se definan las condiciones, el periodo y el aprovisionamiento tecnológico necesario.
- Dispositivos Móviles: El uso de teléfonos o tabletas para manejar información de contribuyentes debe seguir un procedimiento de autorización estricto

11. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA

La observancia y cumplimiento de esta política es de carácter mandatorio, por lo que el incumplimiento u omisión de lo descrito en este documento, ya sea de forma dolosa o culposa, será sancionado conforme lo determine el comité de seguridad en turno.

12. LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN A SITUACIONES FORTUITAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Estos lineamientos regulan la relación con proveedores y personal ajeno que tenga acceso directo o indirecto a la información de los contribuyentes.

Formalización Contractual y Cláusulas Obligatorias

Toda relación comercial con proveedores debe estar amparada por un contrato firmado que incluya de forma obligatoria las siguientes cláusulas de seguridad:

- Seguridad de la Información: Compromiso expreso de cumplir con los controles establecidos en la presente política.
- Propiedad Intelectual: Cláusulas de protección de patentes, marcas y derechos de autor de **SENDERO FUEL**
- Confidencialidad: Prohibición estricta de divulgar información de los contribuyentes o datos internos de la operación.
- Disponibilidad e Integridad: Garantías de que la información será veraz y estará accesible según los niveles de servicio acordados.
- Derecho a Auditoría: Inclusión de una cláusula que permita a **SENDERO FUEL** o autoridades competentes (SAT) realizar verificaciones de los controles de seguridad del proveedor.

Gestión de Acceso para Terceros

- Autorización Formal: El acceso a la información de los contribuyentes por parte de proveedores debe ser autorizado previamente por el Oficial de Seguridad o la Dirección.
- Cuentas Individuales: Queda estrictamente prohibido el uso de cuentas genéricas para personal externo; cada consultor o técnico debe tener una identidad digital rastreable.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Conexiones Remotas: El acceso remoto de proveedores debe realizarse a través de canales cifrados (VPN) y ser inhabilitado inmediatamente después de concluir la actividad autorizada.
- Revocación de Accesos: Ante la terminación del contrato o cambio de personal del proveedor, se deben revocar todos los privilegios de acceso en un plazo no mayor a 24 horas.

Acuerdos de Confidencialidad (NDA)

- Firma Obligatoria: Todos los proveedores y personal externo deben firmar un convenio de confidencialidad antes de recibir cualquier activo de información.
- Proveedores en la Nube: Se debe contar con un convenio firmado específicamente con el proveedor que proporciona los servicios de hosting y servidores.
- Excepciones: Se podrá omitir el convenio únicamente con proveedores extranjeros de servicios digitales en la nube que no manejen información categorizada como RESERVADA o CONFIDENCIAL.

Monitoreo y Notificación de Incidentes

- Mecanismos de Notificación: Los proveedores deben contar con un protocolo para informar a **SENDERO FUEL** de forma inmediata sobre cualquier incidente de seguridad que afecte sus sistemas y que pueda impactar los datos de nuestros contribuyentes.
- Medios de Monitoreo: SENDERO FUEL se reserva el derecho de implementar herramientas de monitoreo sobre las actividades realizadas por personal externo en nuestra infraestructura.

Atención a Situaciones Fortuitas con Proveedores

- En caso de fallas masivas en la infraestructura del proveedor, este debe seguir los protocolos de recuperación de desastres alineados al Plan de Continuidad de **SENDERO FUEL**
- El proveedor debe presentar documentación que describa sus esquemas implantados para asegurar el control y seguridad de la información ante emergencias

13. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES Y TODO AQUEL PERSONAL AJENO A LA PERSONA MORAL QUE TENGAN ACCESO A INFORMACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES

Se deben de cumplir los lineamientos establecidos en la política **PO-SF-002 contratación de proveedores (Alcance completo).**

Todos los proveedores que tengan relación con **SENDERO FUEL** en su operación como **PCMEC (Proveedor Certificado de Monedero Electrónico de Combustíbles),** deberán contar con un **convenido de confidencialidad**. En el caso de proveedores extranjeros que presten servicios digitales en la nube y que no manejen por sus plataformas información categorizada como **RESERVADA o CONFIDENCIAL,** se puede omitir este requerimiento.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Se deberá tener un convenio firmado de confidencialidad con el proveedor en la nube que proporciona los servicios de hosting de servidores**.**

Los servicios contratados a terceros podrán ser de forma permanente en compra, renta o comodato, según acuerden las partes.

En la contratación de bienes y servicios, se deberá de dejar bajo contrato, el tipo de licencia que se está otorgando a **SENDERO FUEL** para el uso del producto o servicio en cuestión. En el caso de proveedores extranjeros que presten servicios digitales en la nube y que no manejen por sus plataformas información categorizada como **CONFIDENCIAL,** se puede omitir este requerimiento.

Debe quedar establecido bajo contrato, en caso de que aplique, las cláusulas relacionadas con el **uso de patentes, marcas y derechos de autor**.

En caso de que **SENDERO FUEL** tercerice servicios relacionados para la prestación del servicio de **Monedero Electrónico,** deberá quedar en contrato, los alcances y limitaciones.

14. DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con el objetivo de que todo el personal interno y externo cumpla con los lineamientos de la presente política, se deberán de considerar los siguientes medios de divulgación:

Personal contratado por **SENDERO FUEL**:

- Se deberá de enviar un correo electrónico a la cuenta empresarial de cada empleado.
- Se realizará la impresión de la presente política y se colocará en lugar visible dentro de cada área de trabajo.

Personal externo a **SENDERO FUEL** (Distribuidores, Proveedores, personal itinerante)

- Se deberá de enviar un correo electrónico a cada uno de los involucrados, para hacer de su conocimiento la presente política.

15. PERIODICIDAD DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA

1. Revisión Ordinaria

La presente política deberá ser revisada de manera integral cada 6 meses, contados a partir de su última fecha de autorización, para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de **SENDERO FUEL** y los requisitos del Anexo 10 de la RMF vigente.

2. Revisión Extraordinaria

Se realizarán revisiones y actualizaciones inmediatas a esta política cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Cambios Legislativos: Modificaciones en la Ley del ISR, el Código Fiscal de la Federación o la Resolución Miscelánea Fiscal que afecten la operación de monederos electrónicos.

Incidentes de Seguridad: Tras la ocurrencia de un incidente crítico que involucre a un proveedor y que revele deficiencias en los controles actuales.

Cambios Tecnológicos: Implementación de nuevas tecnologías en el monedero electrónico o cambios significativos en la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC) de la empresa

Resultados de Auditoría: Hallazgos derivados de verificaciones independientes o inspecciones de la autoridad que exijan robustecer los controles con terceros.

3. Responsable de la Revisión

La Dirección de **SENDERO FUEL**, en conjunto con el responsable de seguridad de la información, serán los encargados de validar las actualizaciones, asegurar su comunicación formal al personal y gestionar el control de versiones correspondiente.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

16. GLOSARIO

Término	Definición
LFPDPPP	Ley Federal de protección de datos en propiedad de particulares.
Certificado SSL	El SSL (Secure Socket Layer) es un protocolo de seguridad para lograr que la transmisión de datos entre un servidor y un usuario, o viceversa, a través de Internet, sea completamente segura. El SSL es un protocolo abierto, por lo que puede ser empleado por cualquier fabricante de aplicaciones para Internet, siendo una de sus grandes ventajas el hecho de que se pueda utilizar con cualquiera de los servicios de Internet (WWW, FTP, noticias, correo), aunque lo más normal es que se utilice para el tráfico a través de la WWW. El protocolo se basa en la utilización de un sistema de cifrado que emplea algoritmos matemáticos y un sistema de claves que solamente conocen el usuario y el servidor. Estas claves permiten la encriptación de los datos para que nadie que no las tenga pueda leer su contenido.
Acuerdo de nivel de servicio	Herramienta que ayuda a proveedores y clientes o usuarios de un servicio a llegar a un consenso en términos de las características con las que se debe entregar un servicio, por ejemplo: Tiempo de respuesta, horario de disponibilidad, personal asignado, etc.
Arquitectura de Información	Se encarga del análisis, estructura y presentación de la información, se considera arquitectura de información al resultado de alinear la arquitectura de sistemas con la arquitectura de seguridad.
Arquitectura de Sistemas	Organización de un sistema, que incluye sus componentes, relaciones entre sí, así como los principios que gobiernan su diseño.
Cartera de proyectos	Conjunto de proyectos tecnológicos desarrollados para responder a las necesidades de la Institución.
Catálogo de Servicios	Contiene los servicios tecnológicos que se proporciona en este momento a sus clientes y sienta las bases para la posterior definición de los niveles de servicio que los clientes requieren. Puede ser usado para mostrar un perfil de Proveedor de Servicios TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) a la organización del cliente y da a los usuarios una visión de los servicios proporcionados.
Incidente	Cualquier evento que no forma parte usual o normal de la operación diaria del proceso de negocio, que causa o puede causar una interrupción o reducción en la calidad del servicio.
Indicadores de desempeño	Medida usualmente cuantitativa que ofrece información relevante para evaluar el cumplimiento de los objetivos de un plan, programa o proyecto.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Marco de trabajo	Conjunto de buenas prácticas, expresado como un conjunto de procesos repetibles creado por la Institución.
Plan estratégico	Es un documento oficial en él se reflejan cual será la estrategia a seguir por el rol responsable de la entrega de servicios de TI en el mediano y largo plazo.
Plan de implantación	Es el conjunto de actividades organizadas y proyectadas para que un sistema de información sea liberado a producción.
Plan de pruebas	Es el conjunto de pruebas organizadas y proyectadas para verificar que un sistema genera los resultados esperados.
Emergencia	Situación o asunto imprevisto que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.
Plan táctico	El conjunto de actividades organizadas y proyectadas a corto plazo para lograr los objetivos planteados por el rol responsable de entrega de servicios de TI.
Portafolio de programas de inversión	Instrumento mediante el cual se fijan las metas que se obtendrán con la ejecución de un conjunto de proyectos de inversión en TI.
Problema	Causa desconocida de uno o más incidentes
Servicio	Es un conjunto de recursos de TI que brindan una capacidad y cumplen con una o más necesidades, está enfocado al cumplimiento de los objetivos del negocio y es percibido por el cliente como una solución coherente. Un medio de entregar valor a los clientes facilitando los resultados que los clientes quieren lograr.
TI	Tecnología de información.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido